



Resolución Directoral No. 022 -2011-AGN/OTA

Lima, 13 SEP 2011

Visto, los Expedientes N°s: 113232, 110085, 110208, 111425, 111559, 112128, 112185, 112375, P.P. N° 1608 y 112790, sobre Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares solicitada por servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 113232, don Víctor López Saravia, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, solicita veinticinco (25) días de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 19 de Julio al 12 de Agosto del 2011;

Que, con expedientes N°s: 110085, 110208, 111425, 111559, 112128, 112185, 112375, P.P. N° 1608 y 112790, el mencionado servidor hizo uso de sesenta y cuatro (64) días (05, 12 de enero, del 25 de enero al 14 de marzo, 23 y 24 de marzo, 04, 12, 13, 20 y 30 de mayo, 14 y 15 de junio del 2011) de licencias sin goce de remuneraciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Memorándum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, en vía de regularización, a don Víctor López Saravia, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, veinticinco (25) días de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a partir del 19 de Julio al 12 de Agosto del 2011, **TOTALIZANDO** ochentinueve (89) días de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, durante el período comprendido de enero a marzo, mayo y junio 2011.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Walter De la Cruz Muchotrigo
Director General de la Oficina Técnica Administrativa